

INFORME DE GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN EL SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2021

La Oficina de Control Interno - OCI en ejercicio de las funciones asignadas por la Ley 87 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes, enmarcadas dentro de los cinco (5) roles, establecidos en el decreto No.648 de 2017, desarrolló sus actividades para evaluar el Sistema de Control interno del Concejo de Bogotá D.C., en la vigencia 2021 con énfasis en la existencia, funcionamiento y coherencia de los componentes y elementos que lo conforman, para tal efecto presentó los informes a la Mesa Directiva y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Corporación, con el propósito de que se evalúen, decidan y se adopten las acciones de mejoramiento del sistema de control interno.

Los instrumentos de gestión con los cuales la OCI ejecutó las actividades fueron:

1. Programa Anual de Auditorías aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, acta No. 004 de 18 de diciembre de 2020 y en el acta No. 001 del 29 de enero de 2021 dentro de la cual se adelantaron los ajustes al programa anual de auditorías internas de la Corporación, también en el citado comité se aprueba la presentación de los Informes de ley y los Seguimientos que debe adelantar la Oficina de Control Interno.
2. Plan de Acción Anual vigencia fiscal 2021, aprobado mediante Resolución No. 028 del 29 de enero de 2021.
3. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) incluido en la Resolución No. 028 de 2021, por la cual se adoptan los planes institucionales en la Corporación.
4. Funciones establecidas en el Acuerdo No.492 de 2012.
5. Acuerdo 741 de 2019 Reglamento Interno de la Corporación.

La gestión de la Oficina de Control Interno se enmarca dentro de los cinco (5) roles, establecidos en el Decreto No. 648 de 2017, así:

1. Liderazgo Estratégico.
2. Enfoque hacia la Prevención.
3. Evaluación de la Gestión del Riesgo.
4. Evaluación y Seguimiento.
5. Relación con entes externos de control.

2.1. LIDERAZGO ESTRATÉGICO

Los objetivos y metas determinadas para la Oficina de Control Interno se desarrollan en el Plan Anual de Auditorías, a través del cumplimiento de los roles establecidos en la normatividad.

2.1.1. Programa anual de auditorías 2021

La ejecución del plan anual de auditorías de la vigencia 2021, se refleja en el siguiente gráfico:

AUDITORIAS INTERNAS - 2021



- Anales Publicaciones y relatoría
- Gestión de recursos físicos
- Talento Humano
- Gestión Normativa
- Control Político
- Gestión Financiera
- Gestión Jurídica
- Atención del Ciudadano
- Comunicaciones e información
- Direccionamiento Estratégico

Grafica 1. Fuente: Oficina de Control Interno, indicadores de gestión

A la fecha el proceso de evaluación independiente ha desarrollado el 100% de las auditorias establecida para la presente vigencia.

2.1.2 Plan de acción vigencia 2021

La Oficina de Control Interno estableció sus metas, conforme con la Resolución 0028 del 29 de enero de 2021 “Por medio de la cual se adopta el plan de acción para la vigencia 2021”, el cual se encuentra acorde con la planeación institucional y articulado al programa anual de auditoría así:

No de actividad	Actividades	Indicador	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
42	Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que en el desarrollo del mandato constitucional y legal diseñe la Corporación, según el literal I del artículo 12 de la ley 87 de 1993	Número de informes de evaluación de la estrategia de participación ciudadana elaborados				1
76	Realizar las auditorías a los procesos de la Corporación	No. Auditorías realizadas (planeadas*	0%	28,57%	57,14%	100%

		$0.5 + \text{ejecutadas} * 0.45 + \text{evaluadas} * 0.05) / \text{Número de auditorías programadas} * 100$				
77	Realizar los informes de seguimiento y evaluación programados	Numero de Informes realizados en el periodo de medición/ Numero de informes programados en el periodo de medición *100	100%	100%	100%	100%

Cuadro No. 1. Fuente. Plan de Acción Institucional 2021 - Versión 03 - <https://concejodebogota.gov.co/4-3-planeacion-institucional/cbogota/2021-03-03/104638.php>

Su cumplimiento fue del 100%, respecto de las metas programadas.

Por otra parte, la oficina de control interno participó en la proyección de la propuesta del plan de acción para la **vigencia 2022**, estableciendo las siguientes actividades:

No. DE ACTIVIDAD	ACTIVIDADES	DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	PROGRAMACIÓN			
			INDICADOR	I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI
77	Ejecutar el plan anual de auditoría basado en riesgos.	Oficina de Control Interno	$\Sigma \text{ No. Auditorías realizadas (planeadas} * 0.5 + \text{ejecutadas} * 0.45 + \text{evaluadas} * 0.05) / \text{Número de auditorías programadas} * 100$	0%	28,57%	57,14%	100%
78	Realizar los informes de seguimiento y evaluación programados	Oficina de Control Interno	Numero de Informes realizados en el periodo de medición/ Numero de informes programados en el periodo de medición *100	100%	100%	100%	100%
79	Evaluar la gestión de riesgo en la entidad	Oficina de Control Interno	Numero de informes de evaluaciones de riesgo realizadas		1		1

2.1.3 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

En cumplimiento de la normatividad vigente: (Constitución Política Artículo 69, Decreto 1083 de 2015 y Resolución 0593 del 17 de octubre de 2018). Para la vigencia 2021 se realizaron los siguientes Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno:

- Mediante acta No. 001 de fecha 29 de enero de 2021, la jefe (e) de Control Interno presenta ajuste al programa anual de auditoría, con el fin de permitir que los nuevos directivos conozcan el estado de los procesos y la preparación de auditoría. Aprobación del Estatuto de Auditoria de la Oficina de Control Interno.
- Con acta No. 002 del 5 de febrero de 2021, se realiza Comité Extraordinario para presentar los estados financieros de la Corporación.
- Mediante Acta No 003 del 15 de Septiembre del 2021 se llevó acabo el tercer Comité Institucional de Coordinación Control interno con la participación de todo el nivel Directivo en donde la Oficina de Control Interno presentó los resultados de su gestión frente a las Auditorias programadas para el 2021 y sus planes de mejoramiento, la evaluación independiente al sistema de control interno y los informes de Ley de acuerdo a la normatividad vigente.

Se destacó en este Comité la necesidad de ajustar la programación anual de auditorías aprobada el 29 de enero del año en curso para los procesos de Gestión Documental y Sistemas de Seguridad de la Información, puesto que los líderes de los procesos de acuerdo a las mesa de trabajo vienen cerrando acciones para la mejora de los proceso del 2019 y 2020. Estas auditorías se reprogramaron para el año 2022.

2.1.4. Diligenciamiento FURAG

Durante los meses de febrero a abril de 2021, la Oficina de Control Interno gestionó el diligenciamiento del Formulario de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), correspondiente a la vigencia 2020, herramienta diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública , metodología utilizada para el diligenciamiento del mismo, consistió en la asignación de las preguntas correspondientes a las políticas evaluadas a cada uno de los responsables de las mismas en la Corporación, una vez diligenciadas la oficina de Control Interno realizó una evaluación de las respuestas para consignarlas en el aplicativo del DAFP.

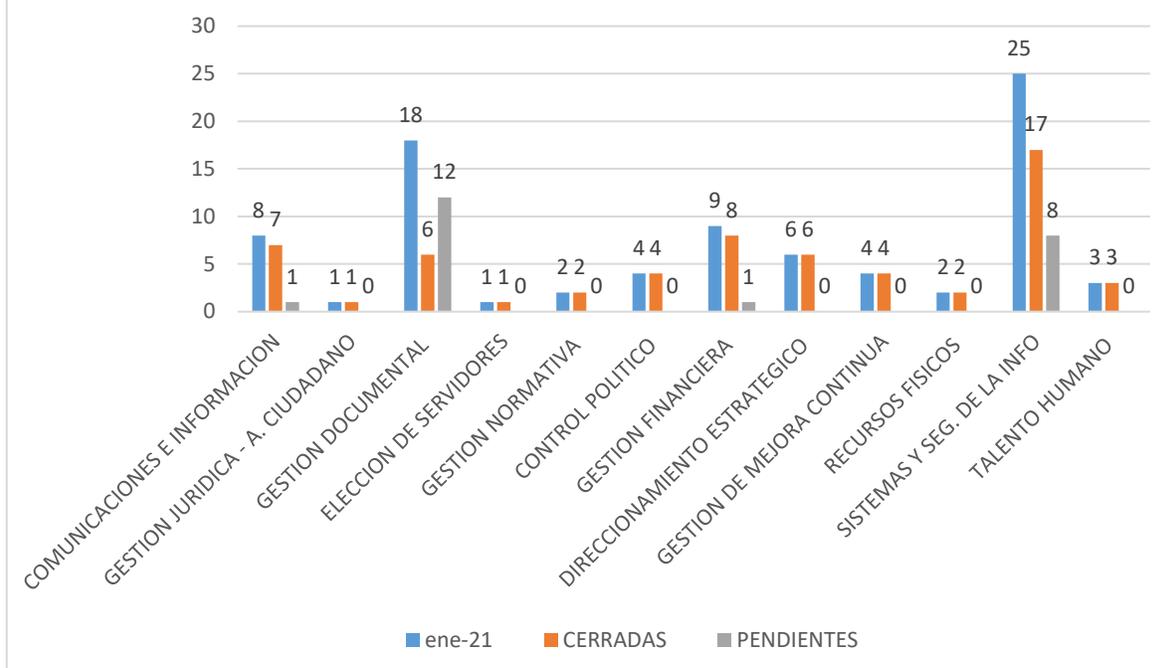
Para la vigencia 2020, el índice de Control Interno fue de 75.2 ubicándose dentro de las entidades que obtuvo un mayor puntaje en el grupo par, para el Concejo de Bogotá. D.C.

2.2. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN.

2.2.1. Seguimiento a los Planes de Mejoramiento

Durante la vigencia 2021, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento mensual a las acciones concertadas en los planes de mejoramiento. A la fecha se han cerrado el 59% de las No Conformidades.

SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO - 2020



Grafica No. 2. Fuente Oficina Control Interno. Informe a 13 de diciembre de 2021
VIGENCIA 2020

Con fecha 13 de diciembre de 2021 existen 22 No Conformidades abiertas, las cuales están vencidas. Los procedimientos de Gestión Documental y Sistemas de la Información, participan con el mayor porcentaje de No Conformidades vencidas.

NO CONFORMIDADES ABIERTAS 2020					
PROCESOS	ene-21	nov-21	% DE CIERRE	VIGENTES	VENCIDAS
COMUNICACIONES E INFORMACIÓN	8	1	88%	0	1
GESTIÓN JURIDICA - A. CIUDADANO	1	0	100%	0	0
GESTIÓN DOCUMENTAL	18	12	33%	0	12
ELECCIÓN DE SERVIDORES	1	1	0%	0	0
GESTIÓN NORMATIVA	2	0	100%	0	0
CONTROL POLÍTICO	4	0	100%	0	0
GESTIÓN FINANCIERA	9	1	89%	0	1
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	4	0	100%	0	0

NO CONFORMIDADES ABIERTAS 2020					
PROCESOS	ene-21	nov-21	% DE CIERRE	VIGENTES	VENCIDAS
GESTIÓN DE MEJORA CONTINUA	4	0	100%	0	0
RECURSOS FÍSICOS	2	0	100%	0	0
SISTEMAS Y SEG. DE LA INFO	25	8	68%	0	8
TALENTO HUMANO	3	0	100%	0	0
TOTAL	81	22	73%	0	22

Cuadro No. 3. Fuente: Oficina Control Interno, Corte a 30 de noviembre de 2021

VIGENCIA 2021					
PROCESOS	SEGUIMIENTO	CUMPLIDAS	% DE CIERRE	VIGENTES	VENCIDAS
ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORIA/SONIDO	3	0	0	0	3
GESTION JURIDICA	3	0	0	3	0
ATENCIÓN AL CIUDADANO	6	0	0	2	4
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	3	0	0	3	0
TALENTO HUMANO	20	3	15%	17	0
TOTAL	35	3	1%	25	7

Fuente. Oficina de Control interno

La Oficina de control interno en ejercicio del desarrollo de las auditorías internas realizadas durante la vigencia 2021, estableció las No Conformidades descritas en el cuadro anterior;

2.2.2 Participación en Comités Institucionales.

En desarrollo de otros roles, la Oficina de Control Interno fue invitada a participar en los siguientes comités.

Comité	Normatividad
Institucional de Gestión y Desempeño Institucional	Resolución 428 de 2021 “por medio de la cual se modifica la Resolución 388 de 2019, a través de la cual se adoptó el modelo integrado de planeación y gestión MIPG, se crea el comité institucional e gestión en el Concejo de Bogotá”
Comité de Conciliación	Ley 1285 de 2009 Ley 446 de 1998 y Ley 640 de 2001. Resolución 115 de 2012
Comité de Archivo	Decreto 2578 de 2012 Decreto 652 de 2011 Resolución 0647 de 2013

Comité de Sostenibilidad	Ley 716 de 2001 Decreto 1914 de 2003, artículo 7 Resolución 0494 de 2020
Comité de la Mujer	Ley 83 de 2003 Resolución 0874 del 20 de diciembre de 2020
Comité de cartera	Constitución Política Artículo 209 Decreto Distrital 607 de 2017 Decreto Distrital 351 de 2017 Resolución 0536 de 2021

Fuente: Oficina Control Interno

2.2.3 Reporte de Indicadores de la Oficina de Control Interno:

Frente a los indicadores del plan de acción 2021, la Oficina de Control Interno al 30 de noviembre de 2021 evidencia el siguiente avance que se muestra a continuación:

No de actividad	Actividades	Indicador	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
42	Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que en el desarrollo del mandato constitucional y legal diseñe la Corporación, según el literal I del artículo 12 de la ley 87 de 1993	Número de informes de evaluación de la estrategia de participación ciudadana elaborados				1
76	Realizar las auditorías a los procesos de la Corporación	No. Auditorías realizadas (planeadas*0.5 + ejecutadas*0.45 + evaluadas * 0.05) / Número de auditorías programadas) * 100	8,8%	41,79%	72.55%	100%
77	Realizar los informes de seguimiento y evaluación programados	Numero de Informes realizados en el periodo de medición/ Numero de informes programados en el periodo de medición *100	100%	100%	100%	100%

Cuadro No. 4. Fuente: Oficina Control Interno

Por lo anterior, a corte del 13 de diciembre 2021 se ha dado cumplimiento a las actividades programadas, según lo formulado; sin embargo la actividad No. 42 relacionada con el informe de los mecanismos de participación ciudadana, se encuentra en proceso de consolidación.

2.3. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

El artículo 2.2.21.5.4 del Decreto 1083 de 2015 señala como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno, que las entidades públicas establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Para desarrollar este rol, la Oficina de Control Interno (tercera línea de defensa) debe proporcionar un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) sobre el diseño y efectividad de las actividades de la administración del riesgo.

La Oficina de Control Interno, en el presente año ha realizado y publicado los informe de seguimiento correspondiente al primer y segundo cuatrimestre de la vigencia 2021 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC de la Corporación, del que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 donde se reportó el siguiente avance, para segundo cuatrimestre:

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO POR COMPONENTE Y EN GENERAL DEL PAAC:

COMPONENTE	PORCENTAJE AVANCE ¹
COMPONENTE 1: Gestión del riesgo de corrupción - mapa de riesgos de corrupción	90%
COMPONENTE 3: Rendición de cuentas	56%
COMPONENTE 4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	42%
COMPONENTE 5: Transparencia y acceso a la información	65%
Iniciativas Adicionales	59%
PROMEDIO (Se establece un promedio con las actividades calificadas). ²	62% ³

Cuadro No. 5. FUENTE⁴. Informe PAAC

El informe cuatrimestral #2 de seguimiento del PAAC, se encuentra publicado en el link: https://concejodebogota.gov.co/concejo/site/docs/20190515/asocfile/20190515173738/seguimiento_2_oci_del_paac_vig_2021.pdf, donde se incluyeron los resultados del seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno por componente, subcomponente y actividad incluida en el PAAC. Es importante aclarar que el porcentaje de avance, se

¹ Para cada componente, se establece un promedio con la calificación por subcomponente. Para cada subcomponente, se establece un promedio de la calificación de las actividades, que lo integran.

² Corresponde al promedio de la calificación de los componentes.

³ Informe de seguimiento cuatrimestral al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano del periodo mayo a Agosto de 2021, página 4.

establece por la verificación de las evidencias reportadas, independiente de las fechas de concertación de las actividades incluidas en el PAAC.

SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

Con relación a los riesgos de corrupción y dando cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.1.4.6. “*Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo*” del Decreto 124 de 2016 y los parámetros de la Guía del DAFP para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, le correspondió a la Oficina de Control Interno elaborar y publicar el segundo informe de seguimiento cuatrimestral, disponible en el link: https://concejodebogota.gov.co/concejo/site/docs/20190515/asocfile/20190515173738/seguimiento_2_oci_del_paac_vig_2021.pdf, El resultado del seguimiento a los riesgos de corrupción está incluido en el numeral 7.2 del Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano y Gestión de Riesgos de Corrupción, elaborado por la Oficina de Control Interno.

De los quince (15) riesgos de corrupción establecidos por la Corporación, once (11) presentan valoración inherente de alto y cuatro (4) de Moderado y para su administración se establecieron dieciocho (18) controles, con valoración del riesgo residual de nueve (9) Alto y seis (6) moderado.

De otra parte, en las auditorías internas ejecutadas por la Oficina de Control Interno, se incluye el seguimiento a los riesgos de gestión y de corrupción identificados por cada proceso auditado; donde se evalúan los puntos de control establecidos para gestionar los riesgos identificados y las diferentes actividades formuladas para su mitigación y finalmente en ejercicio de los roles asignados a la Oficina de Control Interno, se presentan propuestas de mejora. Esta actividad se evidencia en los informes finales de Auditoría Interna desarrollados por la Oficina de Control Interno para los procesos: Anales, publicaciones y relatoría, Control Político, Gestión Normativa, Talento Humano, Recursos Físicos, Gestión Jurídica y Atención al ciudadano, publicados en el link: <https://concejodebogota.gov.co/auditorias-internas/concejo/2020-01-13/150941.php>.

2.4. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.4.1. Informes de Ley

La Oficina de Control Interno con corte a noviembre de 2021 ha elaborado los siguientes informes de ley:

INFORME	FECHA DE ENTREGA	PERIODO DE CORTE	LINK PUBLICACION
Seguimiento Plan de Acción Anual Vigencia 2020	10/02/2021	Vigencia 2020	https://concejodebogota.gov.co/seguimiento-plan-de-accion-institucional/concejo/2020-10-06/190352.php
Seguimiento Plan de Acción Anual Primer Semestre 2021	9/08/2021	Primer Semestre 2021	https://concejodebogota.gov.co/concejo/site/docs/20201006/asocfile/20201006190352/informe_ejecutivo_seg_p_a_1er_semestre_2021.pdf

INFORME	FECHA DE ENTREGA	PERIODO DE CORTE	LINK PUBLICACION
Seguimiento a la Rendición de Cuentas de la Corporación	18/02/2021	Segundo Semestre 2020	http://concejodebogota.gov.co/seguimiento-rendicion-de-cuentas/concejo/2019-03-05/113732.php
	24/08/2021	Primer Semestre de 2021	https://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/artic/20201009/asocfile/20201009104835/informe_de_seguimiento_y_evaluacion_rendicion_de_cuentas_1er_semestre_2021.pdf
Informes de Seguimiento a Planes de Mejoramiento (Procesos de Gestión Financiera, Sistemas y Seguridad de la Información, Control Político, Gestión Normativa, Elección de Servidores y Gestión Documental).	03/03/2021 05/04/2021 03/05/2021 02/06/2021 04/08/2021 18/08/2021 18/08/2021 05/10/2021 16/11/2021 19/11/2021		Memorando dirigido a las dependencias
Informe de Seguimiento a las PQRSD.	23/03/2021	Segundo Semestre 2020	http://concejodebogota.gov.co/seguimiento-a-pqrs/concejo/2016-02-18/090804.php
	12/10/2021	Primer Semestre 2021	https://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/artic/20211116/asocfile/20211116090616/informe_de_seguimiento_final_i_sem_2021_version_2pqrs.pdf
Informe de Seguimiento Horas Extras de la Corporación.	31/05/2021	Segundo Semestre 2020	Red Interna de la Corporación: CONTROL INTERNO – AÑO 2021 – INFORME HORAS EXTRAS
Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	15/01/2021	Tercer Cuatrimestre de 2020,	http://concejodebogota.gov.co/seguimiento-plan-anticorrupcion-vigencia-2019/concejo/2019-05-15/173738.php
	14/05/2021	Primer Cuatrimestre 2021	https://concejodebogota.gov.co/concejo/site/docs/20190515/asocfile/20190515173738/seguimiento_1_oci_del_paac_2021_mayo_2021_publicado.pdf
	14/09/2021	Segundo Cuatrimestre 2021	https://concejodebogota.gov.co/concejo/site/docs/20190515/asocfile/20190515173738/seguimiento_2_oci_del_paac_vig_2021.pdf
Informe de Evaluación Independiente del	29/01/2021	Segundo Semestre 2020	http://concejodebogota.gov.co/inf-pormenorizado-del-estado-del-

INFORME	FECHA DE ENTREGA	PERIODO DE CORTE	LINK PUBLICACION
Estado del Sistema de Control Interno)			sistema-control-interno/concejo/2016-04-04/102238.php
Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno)	30/07/2021	Primer Semestre 2021	https://concejodebogota.gov.co/concejo/site/docs/20201006/asocfile/20201006185748/informe_evaluacion_independiente_del_sci_2021_1.pdf
Seguimiento de Actividades del DEMOLAB	13/07/2021		CONTROL_INTERNO C\CBPRINT (X) >AÑO 2021 < SEG DEMOLAB
Departamento Administrativo de la Función Pública	Formulario de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG.	15/04/2021	https://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/artic/20201009/asocfile/20201009104835/cerificado_furag_ii.pdf
Ministerio del Interior	Informe Derechos de Autor. SOFTWARE-DNDA.	16/03/2021	https://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/artic/20200320/asocfile/20200320140615/reporte_de_derechos_de_autor_2020.pdf
Informe de Evaluación por Dependencias	Circular 04 de 2005 el Consejo Asesor del Gobierno Nacional	29/01/2021	CONTROL_INTERNO C\CBPRINT (X) >AÑO 2021 < SEG DEMOLAB < INF. EVALUACION POR DEPENDENCIAS
Informe de seguimiento a la gestión ambiental	Programa anual de auditorias	24/11/2021	CONTROL_INTERNO C\CBPRINT (X) >AÑO 2021

Cuadro No. 6. Fuente Oficina Control Interno

A continuación, se presentan los resultados de la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno correspondiente al Primer Semestre de 2021

COMPONENTES	1 SEM. 2021
Ambiente de control	91
Evaluación de riesgos	74
Actividades de control	67
Información y comunicaciones	68
Monitoreo	88
Calificación promedio	77%

La calificación promedio de 77% para los componentes del MECI representa el siguiente nivel de desarrollo respecto a la presencia y funcionalidad de los mismos.

Resultado que señala que el Control Interno de la Corporación contribuye con el logro de los objetivos estratégicos y el mejoramiento de los procesos.

5. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

Dando cumplimiento a las normas vigentes, la Oficina de Control Interno ha venido cumpliendo con los informes y/o requerimientos de los entes externos de control, los cuales relacionamos a continuación:

ENTIDAD	TEMA	FECHA DE ENTREGA
Contraloría de Bogotá	Informe Rendición de Cuentas.	12/02/2021
Contraloría de Bogotá	Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional	12/02/2021
Veeduría Distrital de Bogotá	Informe de Control Interno Contable.	09/02/2021

Cuadro No. 7. Fuente: Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno atendió la visita programada por la Contraloría Distrital de julio a septiembre de 2020 en desarrollo de la Auditoría Regular a las vigencias 2018 y 2019; a partir de su informe se formuló el Plan de Mejoramiento.

Adicionalmente, durante los meses de julio a octubre de 2021, la Oficina de Control Interno fue el enlace para el desarrollo de la Auditoría de Regularidad a la vigencia 2020 realizada por la Contraloría de Bogotá D.C., como resultado se feneció la cuenta de la vigencia en estudio y se formuló el Plan de Mejoramiento producto de dos (2) hallazgos administrativos.



ALCIRA MORENO MONROY
Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: Ana María Bernal Cruz, profesional Universitario
Proyectó: Profesionales OCI
Revisó: Ginna Rozo, profesional Universitario